



# "GARCÍA DE LEÁNIZ"

## Primeros Antecedentes

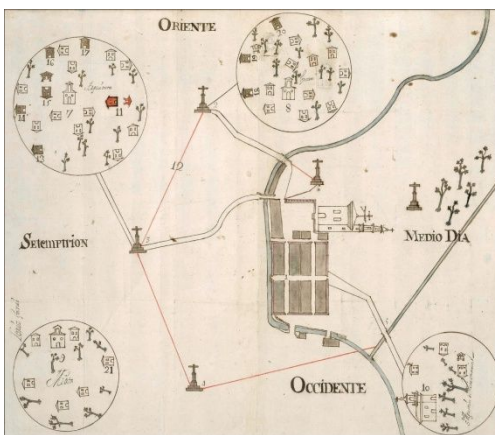
En los onze dias del ynter  
 de mayo de mill e quatrocientos  
 e noventa e tres años  
 en la villa de Madrid de casa  
 de don Juan Garcia de Leániz  
 vecino de la villa de  
 de Guernica de la parte que ha  
 del Reyno de Navarra



## PRIMEROS ANTECEDENTES:

### a) Procedencia del apellido "Leániz"

La palabra "Leániz" procede de un antiguo solar de este linaje, situado en el valle de este nombre, en la Cofradía de San Bartolomé de Miota (que comprendía los caseríos de Miota, de Leaniz o Leiz, Berriozabal, Arabio y San Agustín), anteiglesia de San Agustín de Echevarría, una de las doce que componían la merindad de Durango, población situada a unos diez kilómetros de la villa de Elorrio.



**Barrios y cofradías de Elorrio**



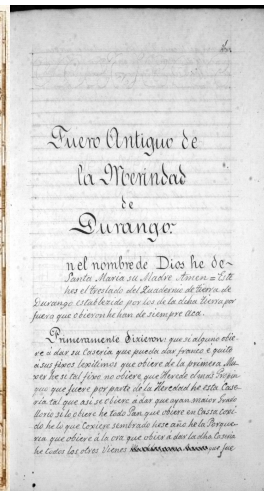
**Anteiglesia de S. Agustín de Echevarría**



**Ermita de San Bartolomé de Miota**



**Mapa de España (1560-1600) con ubicación de Elorrio**



**Manuscrito Merindad de Durango**

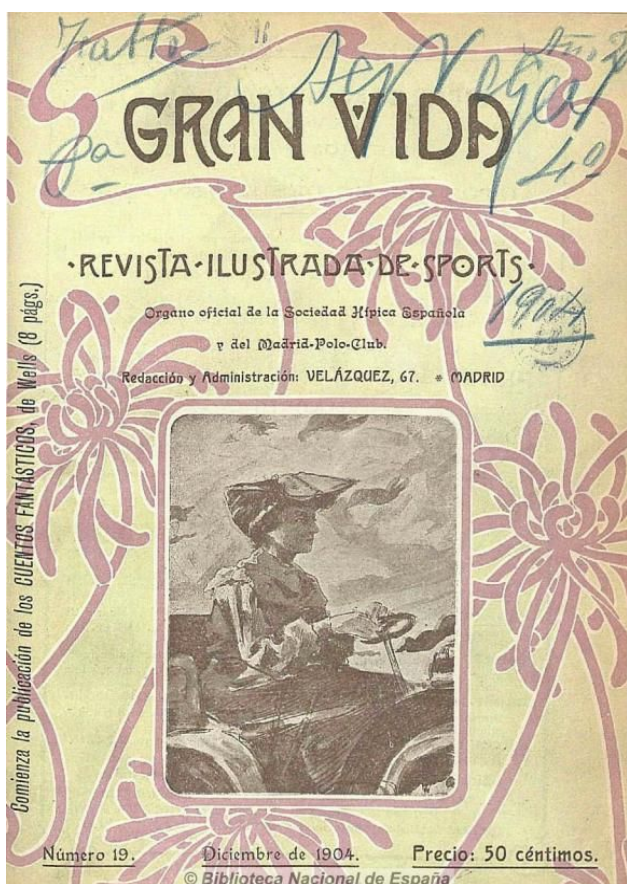


**Villas y Anteiglesias de la Merindad de Durango**

"Esta casa, según una antigua ejecutoria y con referencia al cronista Lázaro del Valle, era *antiguísima e infanzonada*, esto es, de procedencia Real y, aunque no determina el origen, es de suponer que se refiere su infanzonía a los monarcas de Navarra, y de éstos a los de la casa de Champaña, cuya dinastía comenzó a reinar en el siglo XIII, por ser esta la época más antigua en que comenzaron a usarse los apellidos en España más fijos y permanentes".



Esta es la apreciación del Genealogista, Cronista, Rey de Armas y Archivero de la Orden del Santo Sepulcro, **Ernesto de Vilches y Marín** (1850-1922), publicada en el nº 19 de la revista "Gran Vida", en diciembre de 1904 (1).



Nº 19 de la revista "Gran Vida" de diciembre de 1904



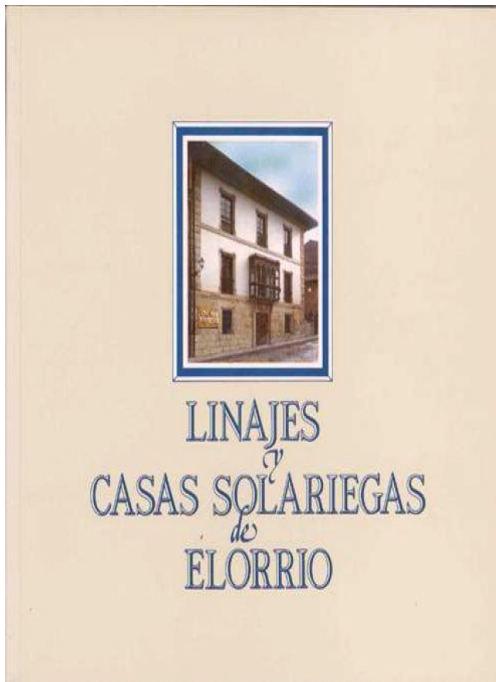
Artículo de Ernesto de Vilches y Marín de los "García de Leániz"



Documento antiguo del apellido "García de Leániz", con su escudo de armas (2)



Los primeros "Leániz" "es fácil que hubiesen venido de Yurre (Merindad de Arratia, también en Vizcaya)", según opinión de **Jaime de Kerexeta** (1918-1998), gran escritor, genealogista y heraldista vasco, quien en su obra "*Linajes y casas solariegas de Elorrio*", sitúa la casa-solar de los "Leániz", "Leániz goxeazkoa (suso)" -en realidad varias- en la barriada de Leániz o Leiz, cerca de la villa de Elorrio, señorío de Vizcaya (3).



**Obra de Jaime de Kerexeta**

4) *Leániz Ogitzza aundia* (la grande): tiene al Sureste un arco de sillera de 5.13 metros de ancho, con frontis de 24.90 metros. Esta casa sería, probablemente, la llamada Leániz de suso o goxeazkoa. Viven en ella Alejandro de Ogitzza Arantzeta, y Anastasia de Lazpita Zabala.

LEANIZ OGITZZA aundia

5) *Leániz Ogitzza txikia* (la pequeña): tiene el frontis al Norte. Viven en ella Iñaki de Trebiño Agiriano, y Edurne Peña Muxika.

6) *Leániz-Uriarte* («Errando»rena): tiene al Sureste un arco de sillera de 3.50 metros de ancho, con frontis de 17 metros. Se renovó en 1867, pero aparece ya en 1704. Viven en ella José María de Agirrebeitia Azpitarte, y María de Agirrebeitia Lastuen.

7) *Leániz bazkon* (o la de yuso): tiene al Este un arco de piedra sillar de 4.26 metros de ancho. Vive en ella José de Beitia Ormaetxea, viudo de Nicolasa de Arietaleanizbeazkoa Ibabe.

8) *Leániz aldekoa*: tiene al Este un arco de sillera de 4.49 metros de ancho.

Detalle en «Leániz Ogitzza», en Leániz

130

**Caserío de Leániz**



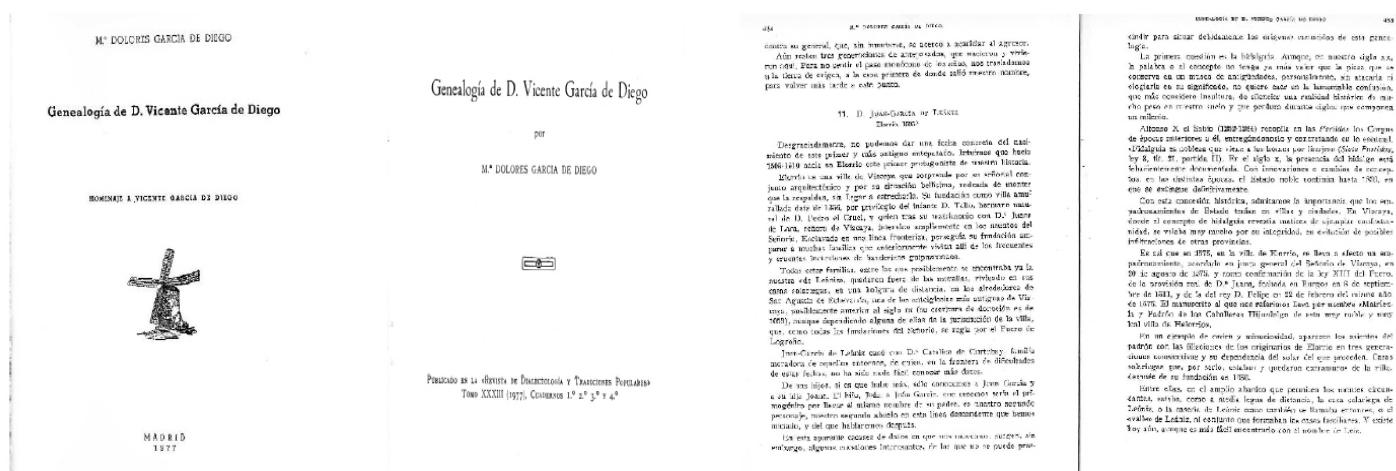
**LEANIZ Ogitzza aundia**  
**Antigua de LEANIZ DE SUSO**  
**o goxeazkoa**

**Casa-solar de Leániz de suso**

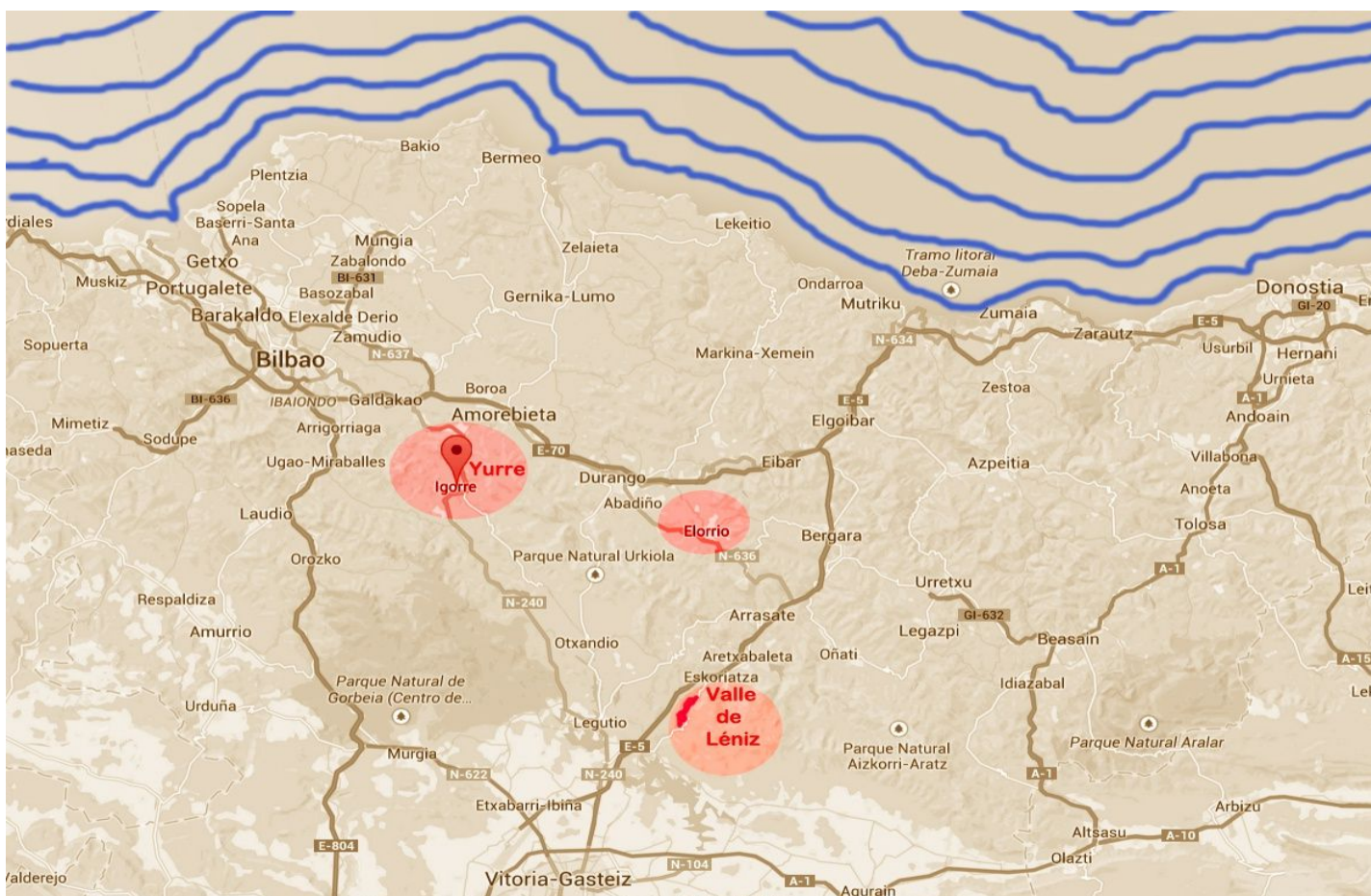
Asimismo, los integrantes del apellido "Leániz" "tuvieron casa solar, procedente de la de San Agustín de Echevarría, en la villa de Salinas (de Léniz), en la provincia de Guipúzcoa", según certificación expedida por la **Casa de Juntas de Guernica**, de fecha 14 de octubre de 1977 (4).



En este sentido, **M<sup>a</sup> Dolores García (de Leániz) de Diego**, autora de la "Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego", considera que los antepasados "Leániz" debieron "proceder de la localidad de Salinas de Léniz, en Guipúzcoa, llegando después a Elorrio, donde por la introducción de una "a", **Leániz**, crean su nueva casa solar" (5) (ver el anexo 1 del apartado 05 "Rama de la familia "García de Leániz" de la ciudad de Soria).



**"Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego", obra de M<sup>a</sup> Dolores García (de Leániz) de Diego**



**Mapa con la localización, en el centro, de Elorrio y de las posibles procedencias del apellido Leániz: De Yurre (Merindad de Arratia) a la izquierda, y de Salinas de Léniz (en el valle de Léniz) abajo.**

Esta hipótesis no es nada descabellada, puesto que uno de los dos escudos de armas que los tratadistas atribuyen al apellido Leániz, (**Vicente de Cadenas y Vicent**: "Repertorio de Blasones de la Comunidad Hispánica") (6), se describe así:

"En campo de azur, un roble al natural, acostado de dos sotueres de plata y cantonados de cuatro **calderas** de oro".



*Escudo de armas del apellido Leániz*

Estas calderas integrantes del escudo de armas del apellido Leániz representan, seguramente, las de la localidad de Salinas de Léniz que, en el escudo de su Ayuntamiento, aparecen también reflejadas.



*Escudo del Ayuntamiento de Salinas de Léniz con sus dos calderas*



El nombre de esta población, Salinas de Léniz, deriva de la existencia de unas importantes salinas en las inmediaciones de la villa, razón de su fundación en la Edad Media, y el apelativo de Léniz hace referencia al valle en el que se encuentra enclavada la misma.



*Salinas de Guipuzcoa.*

**Grabado antiguo de Salinas de Léniz**



**Localización de Salinas de Léniz**

La sal se elaboraba en una especie de caldera llamada "dorla". Cada casa de Salinas de Léniz disponía de una sola caldera, y en el supuesto de que alguna persona adquiriese por herencia, regalo o por cualquier otro medio, una segunda caldera, estaba obligada a vender o regalársela a otra persona, puesto que de lo contrario, se le despojaba del derecho a cortar leña en las montañas de las inmediaciones.

Todo lo anterior es lo que se puede resumir acerca de la posible procedencia del apellido Leániz, antes de su instalación o ubicación en la villa de Elorrio, y también respecto a su emplazamiento en la barriada o cofradía de San Bartolomé de Miota, anteiglesia de San Agustín de Echevarría, en la citada localidad elorriana.

## **BIBLIOGRAFÍA**

(1) Revista "Gran Vida", nº 19, de diciembre de 1904, artículo de heráldica del que es autor **Ernesto de Vilches y Marín** (1850-1922).

(2) Documento antiguo, que recoge el contenido del artículo del genealogista **Ernesto de Vilches y Marín** (1850-1922), propiedad de la familia "García de Leániz Hortal".

(3) "Linajes y casas solariegas de Elorrio", cuyo autor es **Jaime de Kerexeta** (1918-1998), publicado por la imprenta "Elkar, S. Coop" en 1990, páginas 130 y ss.

(4) Certificación expedida por la "**Casa de Juntas de Guernica**", de fecha 14 de octubre de 1977, propiedad de la familia "García de Leániz Salete", autor de esta publicación y página web.

(5) "Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego", cuya autora es **M<sup>a</sup> Dolores García (de Leániz) de Diego**, publicada en la "Revista de Diactología y Tradiciones Populares", tomo XXXIII (1977), cuadernos 1º, 2º, 3º y 4º.

(6) "Repertorio de Blasones de la Comunidad Hispánica", (segunda edición), cuyo autor es **Vicente de Cadenas y Vicent**, publicado en "Hidalguía", Madrid 1987, página 991. -

## **b) Breve historia de Elorrio y aparición de los "Leániz"**

Para encontrar las primeras referencias al apellido "Leániz" debemos retroceder en el tiempo, lo que nos permitirá conocer, de manera abreviada, los orígenes de la villa de Elorrio y sus acontecimientos posteriores en las postrimerías de la Edad Media.

Elorrio (nombre que significa encinal) está situado a orilla izquierda de un río -Zumelegi-, en una deliciosa vega de la falda occidental del elevado peñascal de Udala, a dos leguas de distancia de la villa de Durango y siete de la de Bilbao, confinando por el Norte con Berriz y Zaldúa, por el Sur con el Condado valle de Aramayona, por el Este con Elgueta y Mondragón de la provincia de Guipúzcoa, y por el Oeste con Apatamonasterio y Abadiano (1).



*Vista general de Elorrio*

Esta villa fue fundada en el centro de la anteiglesia de San Agustín de Echevarría por el Conde D. Tello, Señor de Vizcaya, en 1356, "a petición de varios hijosdalgo, con el objeto de impedir a los guipuzcoanos que penetrasen a merodear en la Merindad de Durango, según consta de su privilegio dado en Bilbao el 27 de junio del año 1356" (2).



*Portal de D. Tello en Elorrio, de estructura almenada con ingreso en arco apuntado, construido en 1490*

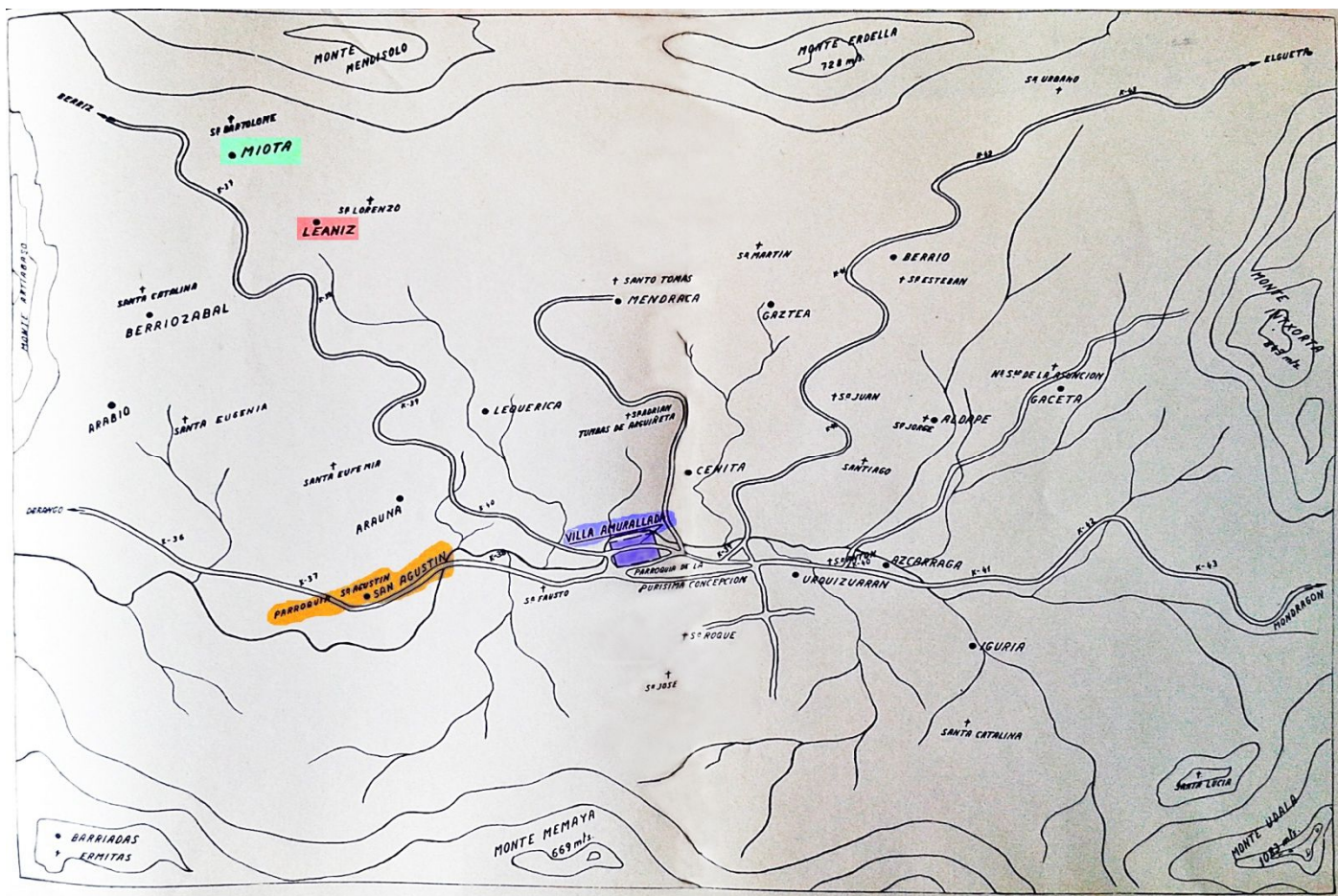


Pero esta tierra, no tuvo una existencia pacífica; "los famosos y funestos bandos *oñecino* y *gamboíno*, levantados hacia el siglo XII en Guipúzcoa y Álava, de las casas de Oñez y Gamboa, que tan sangriento rastro dejaron en las Provincias Vascongadas en la Edad Media, no dejaron de perturbar la tranquilidad y el reposo de la villa de Elorrio, donde uno y otro tuvieron inmediatamente obstinados partidarios, así como en todo el Duranguesado" (3).

Con la fundación de la villa de Elorrio por el Señor de Vizcaya, el Conde D. Tello, "se buscaba una doble motivación: Por un lado, concentrar a los pobladores en un núcleo urbano amurallado, en el que pudieran defenderse con mayor facilidad frente a los ataques de los hijosdalgo guipuzcoanos (y también de los de la propia tierra) y por el otro, promover el desarrollo demográfico de la zona a través de la atracción de población de otros lugares" (4).

Elorrio estaba enclavado en una línea fronteriza y perseguía su fundación, como acabamos de comprobar, amparar a muchas familias, que anteriormente vivían allí, de las frecuentes y cruentas incursiones de banderizos guipuzcoanos.

"Todas estas familias, entre las que, posiblemente, se encontraba ya la nuestra de **Leániz**, quedaron fuera de las murallas, viviendo en sus casas solariegas, en una holgura de distancia, en los alrededores de San Agustín de Echevarría, una de las anteiglesias más antiguas de Vizcaya, posiblemente anterior al siglo IX (su escritura de donación es de 1053), aunque dependiendo alguna de ellas de la jurisdicción de la villa que, como todas las fundaciones del Señorío, se regía por el Fuero de Logroño" (5).



**Barriadas y ermitas de Elorrio**

Llegados a este punto, es conveniente fijar la atención en lo ocurrido en la batalla de Elorrio y en su desencadenante:

La batalla de Elorrio tuvo lugar en 1468 y en ella se enfrentaron las casas de Ibarra y Marzana; la primera, perteneciente al bando *oñecino*, luchó junto a sus aliados de las casas de Muxica, Butrón, Arteaga, Salazar y Zárate. La segunda, perteneciente al bando *gamboíno*, lo hizo con la ayuda de la casa de Avendaño y sus aliados Sancho y Luis de Velasco, los condes de Salinas y Haro, Juan de Briviesca y el refuerzo de 300 mercenarios castellanos contratados al marqués de Santillana.



Esta batalla está considerada como una de las grandes batallas medievales; según refleja el cronista Lope García de Salazar, en sus "Bien Andanzas e Fortunas", en ella intervinieron miles de contendientes. Se dice que fue una de las primeras batallas donde se utilizó la artillería como elemento destructor, ya que hasta poco antes, la efectividad de ésta era muy baja, produciendo más ruido que daños reales.

Ahora bien, ¿cómo se llegó a tal grado de enconamiento entre los dos bandos oñecino y gamboíno?

*"Cuenta Lope García de Salazar que, en el año 1468, habiéndose reunido en la villa de Elorrio dos mozos, el uno de la parcialidad gamboína y el otro de la oñecina (probablemente criados de Sancho de Marzana y de la casa solar de Ibarra), se trabaron de palabras en el Juego Mato de Sancho Ruiz al de Ibarra, y habiéndose recrudescido la pendencia y tomado parte algunos amigos y partidarios suyos, le quitó la vida el citado Sancho a Pedro de Jaúregui, hombre principal, y a la postre vino a desafiar a Pedro de Ibarra y a sus aliados, fijando cartel de desafío (según se acostumbraba en aquellos calamitosos tiempos) en las puertas de la Iglesia de San Torcuato de Abadiano" (6).*

Es decir, que la muerte del criado de la casa de Ibarra, por parte del criado de la casa de Sancho Ruiz, hizo estallar la enemistad y lucha entre los dueños de una y otra casa, y avivándose y enconándose, cada vez más, aquella aversión que mutuamente se profesaban, el mencionado Sancho Ruiz de Marzana mató a Pedro de Jaúregui.

Con ello se encendió en ira el dueño de la casa de Ibarra, sediento de vengar aquella injuria que infería a su poder y, todavía más, cuando Sancho de Marzana fijó a las puertas de San Torcuato o San Torcaz de Abadiano, un célebre cartel de desafío, que llevaba la fecha de 22 de febrero de 1468; este cartel se extendió ante escribano y se fijó en la puerta de la citada Iglesia.



**Torre de Marzana**



**San Torcuato de Abadiano**



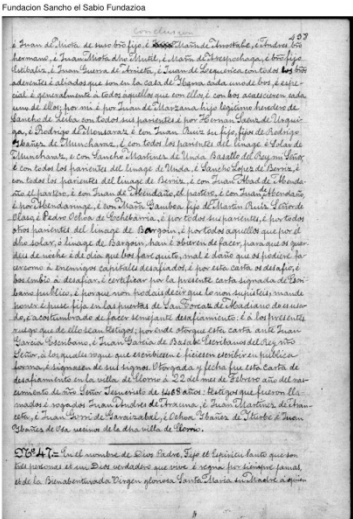
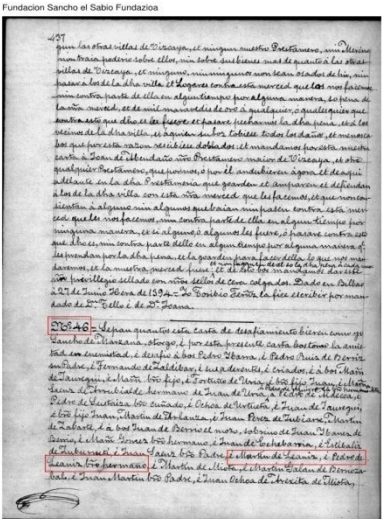
**Plano de situación de Durango, Abadiño (Abadiano), Muntzaratz (Marzana), y Elorrio**



Pues bien, entre las personas desafiadas por el orgulloso banderizo Sancho de Marzana, figuran **Martín de Leániz y Pedro de Leániz**, con lo que este apellido de **Leániz** aparece por vez primera en los anales de la historia de finales de la época medieval.

El texto completo del mencionado cartel de desafío, fijado en las puertas de la Iglesia de San Torcuato de Abadiano, decía así:

"Sepan quantos esta carta de desafiamiento bieren como yo Sancho de Marzana, otorgo e por esta presente carta vos tomo la amistad en enemistad, e desafio a vos Pedro de Ybarra, e Pedro Ruiz de Berriz su padre, e Fernando de Zaldibar, e sus aderentes, e criados, e a vos Martin de Jauregui, e Martin vuestro fijo, e Fortuño de Uria, e vuestro fijo Juan, é Martín Saenz de Arrubialde, hermano de Juan de Uría, á Pedro de Aguirre é a buestro hermano Martín, é Pedro de Aldecoa, é Pedro de Sustaiza, vuestro cuñado, é Ochoa de Urtueta, é Juan de Jáuregui, é vuestro fijo Juan Martín de Ardanza, é Juan Pérez de Zubiaurre, Martín de Zabarte, é á vos Juan de Berrio el mozo, sobrino de Juan Ibañez de Berrio, é Martín Gómez vuestro hermano, é Juan de Echevarría, é Estibaliz de Zuburruti, e Juan Saenz vuestro Padre, é **Martín de Leániz é Pedro de Leániz vuestro Hermano**, é Martín de Miota, é Martín Galar de Berriozabal, é Juan Martínez vuestro Padre, é Juan Ochoa de Arexita de Miota, é Juan de Miota de suso vuestro fijo, é Martín de Arroitate é Andrés vuestro hermano, é Juan de Miota dicho Mutil, é Martín de Arespacochaga, é vuestro fijo Estibaliz, é Juan Guerra de Arrieta, é Juan de Lequerica con todos los vuestros aderentes e aliados que son en la casa de Ibarra cada uno de bos, e especial e generalmente a todos aquellos que son con ellos, e con vos acaescieron cada uno de ellos. Por mi e por Juan de Marzana hijo legitimo heredero de Sancho de Leiba con todos sus parientes e por Hernan Saenz de Urquiaga, e Rodrigo de Muncharaz, e con Juan Ruiz su fijo, hijos de Rodrigo Ibañez de Muncharaz, e con todos los parientes del linaje e solar de Muncharaz, e con Sancho Martinez de Unda vasallo del rey mi señor e con todos los parientes del linaje de Unda, e Sancho Lopez de Berriz, e con todos los parientes del linaje de Berriz, e con Juan Abad de Abendaño el partero, e con Juan de Abendaño, el partero, e con Juan de Abendaño, e por Abendaringe, e con Martin Gamboa, fijo de Martin Ruiz Señor de Olaso, e Pedro Ochoa de Echebarria, e por todos sus parientes, e por todos otros parientes del linaje de Bargoin, e por todos aquellos que por el dicho solar o linaje de Bargoin, han e obieren de facer, **para que os guardéis de noche e de dia** que vos fase quito, mal e daño que os podiere facer como a enemigos capitales desafiados, **e por esta carta os desafio, e bos enbio a desafiar, e certificar por la presente carta signada de Escribano publico, e porque, e porque non podais decir que non lo supisteis, mande poner e puse fija en las puertas de San Torcaz de Abadiano do es usado e acostumbrado de facer semejante desafiamiento**, e a los presentes ruego que de ello sean testigos; por ende otorgue esta carta ante Juan Garcia Escribano e Juan Garcia de Basabe Escribanos del Rey nuestro Señor, a los quales rogue que escribiesen e ficiesen escribir en publica forma, e signasen de sus signos. Otorgada y fecha fue esta carta de desafiamiento en la villa de Elorrio a 22 del mes de Febrero año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1468 años: testigos que fueron llamados e rogados Juan Andres de Arauna, e Juan Martinez de Aranceta e Juan Gorri de Garaizabal, e Ochoa Ibañez de Iturbe, e Juan Ybañez de Osa vecinos de la dicha villa de Elorrio" (7).



Texto del cartel de desafío, en Abadiano, manuscrito por Juan Ramón de Iturriza







Finalmente, en el documento nº 34, de 19 de junio de 1514, se puede leer:

*Sepan quantos esta carta de poder e procuraçion vieren, como en el lugar / de Leanis, ante la casa de Juan de Leanis, ques en la merindad de Durango, a / diez e nuebe dias del mes de junio del anno del sennor de mill e quinientos / e quatorze annos, en presençia de mi, Pero Andres de Aravna, escriuano, e testigos de yuso / escriptos, paresçieron y presentes Juan Ybannes de Gastia de Murguetio e Domingo / de Murguetio e Juan Vrtys de Miota e Juan de Miota de Yuso e Juan de Arieta / e Juan de Arexpacochaga e Martin de Arexita e Rodrigo d'Estacasolo e Juan de / Leanis e Pedro, fijo de Juan de Miota, defunto, e Juan Lopez de Arieta, el / moço, e Martin de Beti de Berrioçabal e Juan Martines de Berrioçabal de Gotia / e Juan de Arabio e Martin de Arabiovrrity e Pero de Alçaerreca e Martin de Andicoa / e Domingo de Arroytabe e Martin de Arabio de Suso e Juan Lopez de Arieta / e Martin de Vrrity de Berrioçabal, vecinos de la merindad de Durango e confrades / que son de la confradia de Santa Maria de Miota, por sy y en nonbre de / sus casas e commo confrades de la dicha confradia de Santa Maria de Miota / e perrochianos de Sant Agustin de Echabarria.... que fue fecho dia e lugar e mes e anno susodichos; testigos que fueron presentes Juan / de Yturve e Pedro de Leaniz e Juan de Varrutia de Leanis, vecinos de la / dicha villa. Pedro de Alçaerreca, Juan Lopez de Arieta, Juan de Yturve / , Juan Lopez (signo) / .*

34

1514 Junio 27

Elorrio

Pleito entre las confradías de San Fauste, Arguinita y Gaceta, de una parte, y Santa Maria de Miota, de otra, sobre la propiedad y prestación de los montes altos de Ego, Catategui, Zumelegui, Aguiregui, Sodernes y Besaide.

A.M.E. Carpeta 237 - Leg. 2954.  
Original en papel (280 x 200 mm).

(cruz) / Sepan quantos esta carta de poder e procuraçion vieren, como en el lugar / de Leanis, ante la casa de Juan de Leanis, ques en la merindad de Durango, a / diez e nuebe dias del mes de junio del anno del sennor de mill e quinientos / e quatorze annos, en presençia de mi, Pero Andres de Aravna, escriuano, e testigos de yuso / escriptos, paresçieron y presentes Juan Ybannes de Gastia de Murguetio e Domingo / de Murguetio e Juan Vrtys de Miota e Juan de Miota de Yuso e Juan de Arieta / e Juan de Arexpacochaga e Martin de Arexita e Rodrigo d'Estacasolo e Juan de / Leanis e Pedro, fijo de Juan de Miota, defunto, e Juan Lopez de Arieta, el / moço, e Martin de Beti de Berrioçabal e Juan Martines de Berrioçabal de Gotia / e Juan de Arabio e Martin de Arabiovrrity e Pero de Alçaerreca e Martin de Andicoa / e Domingo de Arroytabe e Martin de Arabio de Suso e Juan Lopez de Arieta / e Martin de Vrrity de Berrioçabal, vecinos de la merindad de Durango e confrades / que son de la confradia de Santa Maria de Miota, por sy y en nonbre de / sus casas e commo confrades de la dicha confradia de Santa Maria de Miota / e perrochianos de Sant Agustin de Echabarria, dixieron que por quanto ellos / auian diferencia con el conçejo de la villa de Helorrio e vecinos de las confradías / de San Fauste de Ybarra e confradia de Arguinita e confradia / de Gaceta, vecinos que son de la dicha villa de Helorrio e anteyglesia de Sant / Agustin de Echabarria, sobre razon que los confrades de la dicha confradia de Santa Maria de Miota dezian que ellos e cada vno dellos / tienen tanta parte en los montes altos, es a saber en los montes de / Catategui e Hego e Cumelegui e Sodernes e Aguiregui e Vesayde / , commo qualquier vecino de la dicha villa de Helorrio, e como qualquier / confrade de las dichas confradías de San Fauste e Arguinita e Gaceta (signo) / (Fol. 1v) e estar en posesyon de vsar e gozar e aprovechar de los dichos montes / e de su prestaçion asy commo los otros de las dichas confradías de tiempo / ynmemorial a esta parte, syn contradiccion de presona nin de conçejo nin confradia alguna, e los vecinos de la dicha villa de Helorrio e vecinos de las dichas / confradías de San Fauste e Arguinita e Gaceta deziendo que los / dichos confrades de la confradia de Miota, suso nonbrados, non tener / parte nin açion nin vso nin prestaçion en los dichos montes altos / , saluo solamente en los dichos montes de Hego e Catategui y non / en los otros montes altos de Cumelegui e Sodernes e Aguiregui / e Vesayde, y en los dichos montes de Hego e Catategui tanto quanto / vn vecino cada vno dellos e no mas, en que por heuitar las costas / e

### Documento nº 34

Por lo tanto, Pedro y Martín de Leániz (o al menos Pedro) vivían en el lugar de Leániz, cofrades de Santa María de Miota y parroquianos de San Agustín de Echevarría; a este respecto, hay que expresar que, entre las casas solariegas de Elorrio, figuraba la de Leániz de Suso o goxeazkoa, que hoy día se conoce como Leaniz Ogitza andia (la grande), según se recoge en el libro "Linajes y casas solariegas de Elorrio", de Jaime de Kerexeta, del que ya hemos hecho mención.

Pero habíamos dejado nuestro relato con el contenido del cartel de desafío de 22 de febrero de 1468, por el que Sancho de Marzana (gamboíno) desafiaba a los Ibarra (oñecinos) y -entre ellos- a los hermanos Martín y Pedro de Leániz.

A partir de entonces, relata Lope García de Salazar que los habitantes de la villa de Elorrio se alinearon al lado del Señor de Marzana y los suyos (gamboínos), frente al de Ibarra y su gente (oñacinos). Entre los que se unieron al de Ibarra había gran cantidad de parientes procedentes de caseríos de las barriadas vecinas a la villa, figurando alineados frente a Marzana y los habitantes de la villa, los apellidos de Jauregui, Uría, Arzubialde, Aguirre, Aldecoa y Ortueta de la barriada de Iguria, los de Miota, Arroite, Arespacochaga y Arrieta de la barriada de Miota, los de Zuburrua y Echevarría de la de San Agustín, el de Ardanza de la de Aldape, junto con otros de Berrio, Leaniz, Berrioçabal y Lequerica (9)



Los hermanos Martín y Pedro de Leániz, como moradores del lugar de Leániz, de la Merindad de Durango y parroquianos de San Agustín de Echevarría, extramuros de la villa de Elorrio, se alinearon con los de Ibarra (oñecinos). Lo que sucedió a continuación es relatado por Lope García de Salazar en el libro XXII de "Bienandanzas e Fortunas", en la versión de Juan Ramón de Iturriza (10):

*"Así bien llegaron Ochoa, Gonzalo, Fernando, Juan y Pedro de Salazar con trescientos infantes, a pesar de la obstinación de su padre que los maldijo; y juntándose en Ermua hasta cuatro mil hombres con ochenta de a caballo, marcharon hacia Elorrio, para batirla con las lombardas o cañones, negándose a aceptar la tregua o armisticio que les proponía el Corregidor de Vizcaya Juan García de Santo Domingo; y habiendo descendido por la cuesta y llegados a la proximidad del puente, adelantáronse hasta cerca de la puerta de la villa los hijos de Lope García de Salazar y los escuderos de Butrón con unos seiscientos hombres y varios carros cargados con piezas de artillería, quedando Juan Alonso de Mújica a la retaguardia con el resto de la fuerza; pero en este momento habiendo disparado de dentro un cañonazo, cuando menos lo esperaban, sembró un grande espanto y produjo una grande confusión entre la gente de Mújica, el cual echó a huir aceleradamente con los suyos, abandonando todos sus víveres y municiones, observado lo cual por los de la villa, salieron en su persecución desbaratándolos por completo, sucumbiendo en la refriega Gonzalo de Salazar, Fortunio Gomez, Juan de Butrón, Ochoa, Abad y otros de sus adictos; y al subir la cuesta de Elgueta, perecieron también de sed y de cansancio Fernando, Ochoa y Juan de Salazar, Fernando de Arcedo, Rodrigo de Achuria, Ochoa y Pedro de Bárcena, Gonzalo de Guecho, Juan de San Juan, Ramiro de Madariaga, Pedro de Mena, Juan de Umaran y otros más; de suerte que ascendió el número de los muertos y ahogados, al número de ciento ochenta y cinco y los prisioneros a ochenta: los muertos fueron abandonados en el campo después de haber sido despojados de sus ropas exteriores.*

*A Juan Alonso de Mújica le hirieron los de Arteaga, quienes intentaron matarle porque a su precipitada y cobarde fuga atribuyeron aquella derrota y aquel desastre, regresando los que quedaron con vida y los heridos, a sus respectivas casas, mientras los de Abendaño y los de la villa de Elorrio, se apoderaron de la casa de Ibarra y de las armas que dejaron sobre el campo de batalla".*



ELORRIOKO GUDUA

Elorrioko gudua 1468 urtean gertatu zen, bertan, Ibarra eta Marzana etxeek elkaren kontra egin zuten. Lehengozkiak, oñeciarren bandakoa, Muxika, Butrón, Arteaga, Salazar eta Zarate etxeetakoak batera borrokatu zuten. Bigarrena, garbitzaileen bandakoa, Abendaño etxeekin eta bere alaitu ziren Barbero eta Luis Velasco, Sotres eta Ibarra konderiek, Juan de Briviesca eta Santillanok markeak kontratuak 200 mercenarios castellanok kontratuak borrokatu zuten.

Gudu hau Erriñ Alderdi gutxiak handien arteko borroka izan da. Lope García de Salazar kronikariak bere "Bien Andanzas e Fortunas" liburuan jasotzen duen moduan, gudu horietan milaka lagunek hartu zuten parte. Oñeciar, artilleriak, katibak baino zarata zen sortzen zuten, ez zen hain sustingarria; baina, sistemik, gudu horietan artilleriak bantagaitza kalteak sortu zituen.

Marzana etxeetako eta bere alaituak erabateko garapena lortu zuten Elorrioko borroka berriz eta oñeciar horietan; haiek hiribilduko bizilagunen laguntza izan zuten. Bickallari kronikariak dioten moduan, gudu horietan, Salazar, Butrón eta Muxika onetsietako milaka lagun hil ziren, horien artean hiru seme gaitu zituen.



Elorrioko udala

LA BATALLA DE ELORRIO

La batalla de Elorrio tuvo lugar en 1468 y en ella se enfrentaron las casas de Ibarra y Marzana. La primera, perteneciente al bando oñecino, luchó junto a sus aliados de las casas de Muxika, Butrón, Arteaga, Salazar y Zarate. La segunda, perteneciente al bando gaitero, lo hizo con la ayuda de la casa de Abendaño y sus aliados Barbero y Luis de Velasco, los condes de Sotres y Ibarra, Juan de Briviesca y el refuerzo de 200 mercenarios castellanos contratados al marqués de Santillana.

Esta batalla está considerada como una de las grandes batallas medievales. Según refiere el cronista Lope García de Salazar en sus "Bien Andanzas e Fortunas", en ella intervinieron miles de combatientes. Se dice que fue una de las primeras batallas donde se utilizó la artillería como elemento destructor; ya que hasta poco antes, la efectividad de ésta era muy baja, produciendo más ruido que daños reales.

El suceso y encarnizado enfrentamiento de Elorrio terminó con la victoria aplastante de los hombres de la casa de Marzana y sus aliados, a quienes también habían apoyado las gentes del interior de la villa de Elorrio. Según el cronista vizcaíno, en esta batalla murieron varios miles de hombres pertenecientes a los solares de Salazar, Butrón y Muxika; entre ellos, tres de sus hijos.

**"Panel" confeccionado por el Ayuntamiento de Elorrio dedicado a la batalla de 1468**



En el desarrollo de la lucha, ganada por los de Marzana, los vecinos de la villa jugaron un importante papel, lo cual la hizo quedar rodeada de enemigos supuestamente interesados en la venganza después del conflicto. Desde entonces, los de Gamboa quedaron dueños de la situación en Elorrio y sus alrededores.

No es casual, por otra parte, que frente al Señor de Marzana y la villa, se encontrasen las casas-apellidos mencionados, pues las barriadas en las que se situaban eran precisamente las que se habían mantenido bajo la jurisdicción de la anteiglesia, no observándose entre ellas ninguna de las que se unieron jurídicamente a la villa a raíz de su creación (las casas-solares de Berrio y Ardanza no fueron excepciones a esta regla, sino islotes forales en unas barriadas mayoritariamente integradas en la villa).

Aún así, los hermanos Martín y Pedro de Leániz sobrevivieron a la batalla de Elorrio de 1468, como hemos tenido la ocasión de comprobar en los documentos de la colección de Elorrio de los años 1483, 1489, 1501, 1502, 1510 y 1514.

También sobrevivieron al gran incendio que tuvo lugar en Elorrio en 1480. El incendio de la villa, ocurrido 12 años después de la batalla de Elorrio, puede que no estuviese desconectado del todo de la anterior acción bélica, sino que fuese una consecuencia tardía; una venganza postergada y madurada de las que tan llenas de ejemplo están las luchas de banderías. Lo cierto es que el incendio de casas y propiedades de los enemigos fue una de las prácticas más usadas y demoledoras de las luchas medievales.



**1480ko SUTEA**

Erdi Aroan sortutako hiribilduko etxeak jatorrian egurrezkoak ziren. Etxeak bata bestaren ondoan eraiki ziren mehelinar (medianera) partekatuta, era honetara etxe-uhartak osatu arte. Eraikitza-eredu honen ondorioz, etxe batak sua hartzen zunean oso zaila gertatzen zen suteari aurre egitea eta ondorioak ere larriak izaten ziren; suteak sari askotan ebebizitza guztiak errausten baitzuten eta hiribildu osoa suttatu.

Beste herri batzuetan gertatu zenaren antzera, Elorrioren ere hainbat sute izan ziren, eragindako kalte larriengatik, ezaugena 1480an gertatu.koa da. Jasotako datuen arabera "sutea Juan de Lina (jaunaren etxearen atarian sortu zen...", etxe hori gaur egungo Karpokale izeneko kale inguruan egongo zen nonbait, zeren, egindako indusketa arkeologikoez, gara horretan gertatutako sute baten aztarnak aurkitu baitute.

Hiribilduak sua erraz zabaltzeko baldintza ezin hobekak betetzen zituen. Etxeetan ez zegoen urik; ura errekan hartu eta baldetan eraman behar izaten zen sua zegoen lekura. Sua itzatzeko eskura zekaldu edozein lekio erabiltzen zen, ardoa edo sagarria esateko; halere, neurriek eraginkortasun kontraria egiten zuten, sutea sortzen zen lekutik baino apur bat harantzago etxe batzuk erabatu. Bisher horien ardurua hiribilduko arotzena izaten zen. Auzotarrek dierriortuta zauden itzaltze lanetan parte hartzen, hori ziurtatzeko, sutea sortzen zenean, hiribilduko atsak ibxi egiten zituzten inork ihes egin ez zezan.

**EL INCENDIO DE 1480**

En su origen, las casas de la primitiva villa medieval de Elorrio estaban construidas de madera. Éstas compartían la pared medianera con sus vecinas, hasta conformar las manzanas. Cuando en una población se declaraba un incendio, era muy difícil apagarlo, de modo que, a menudo, éste arrasaba la totalidad de las viviendas.

Al igual que otras muchas poblaciones, Elorrio también sufrió varios incendios; el más conocido, por sus fatales consecuencias, fue el acaecido en 1480. Según consta, el foco de aquel incendio tuvo lugar en "el portal" en casa de Juan de Lina, casa que al parecer estaba situada en las proximidades de la actual Karpokale, donde sondeos arqueológicos realizados mostraron restos de un incendio correspondiente a esa época.

Las condiciones para una rápida propagación del fuego eran ideales. Las casas no tenían aguas; había que llevarla en baldes desde el río hasta el lugar del incendio. Para apagar el fuego, utilizaban cualquier líquido disponible, como la sidra o el vino, aunque la medida más eficaz consistía en hacer un cortafuegos derribando algunas casas más allá de donde se declaraba el incendio. Esta labor correspondía a los carpinteros de la villa. El vecindario estaba obligado a colaborar en la extinción del fuego, tanto es así que una de las primeras medidas al declararse un incendio era cerrar las puertas de la villa para evitar la huida de sus habitantes.



Elorrioko udala

**"Panel" confeccionado por el Ayuntamiento de Elorrio dedicado al incendio de 1480**



Todas estas batallas, luchas y acciones hay que encuadrarlas dentro del conocido marco de los enfrentamientos y tensiones, surgidas entre las villas y la tierra llana, a lo largo de la Baja Edad Media.

Así las cosas, Elorrio todavía tardaría mucho tiempo en gozar de los beneficios de una paz sólidamente asentada y hasta el punto de que, aún entrado el siglo XVI, y cuando las guerras de bandos se habían extinguido por completo, seguían produciéndose alborotos en sus calles. Esta inestabilidad y el temor de pendencias y guerras fratricidas, perjudicaron el progresivo desenvolvimiento de la villa de Elorrio, pero -aún así- esta población supo adaptarse a la nueva situación creada por el descubrimiento de América y por lo que se ofrecía al carácter decidido y emprendedor de sus habitantes.

Por ello, ante los alborotos ocurridos en las calles de Elorrio en 1524, se celebró de una manera especial su pacificación, conmemorándose el final de los disturbios, con una lápida que -todavía hoy- se conserva empotrada en la esquina del Palacio Larreategi, a la derecha de su fachada (y a la izquierda desde la calle) y a un metro y setenta y siete centímetros del suelo.

La citada lápida contiene una inscripción en caracteres góticos que, de acuerdo con la interpretación del Padre Vázquez, de la Orden de San Agustín, dice así:

***"En el año de 1524, día Domingo, y de Mayo 8, por la vuelta de la Pascua, apaciguó lo esceso Juan Gómez y Pare".***

Es decir, que el citado personaje, Juan Gómez y Pare, consiguió -finalmente- apaciguar y pacificar los excesos, diferencias y alborotos que surgían en la villa, el domingo día 8 de mayo de 1524, a la vuelta de la Pascua.



***Palacio Larreategi***



***Inscripción de la pacificación***

Con el comienzo de la Edad Moderna, Elorrio conocerá su edad de oro; se dejan atrás las diferencias entre los bandos oñecino y gamboíno, y los esfuerzos se centran en pelear con la contrariedad y en vencerla, potenciando el carácter emprendedor de sus gentes.

El comienzo de la construcción de la Iglesia de Santa María -entre 1459 y 1506-, hoy día basílica de la Purísima Concepción, y la creación de los arrabales a extramuros, llevan consigo el cambio hacia una sociedad más dinámica y decidida.

Una sociedad abierta al mundo, de humildes pañeros, famosos lanceros o piqueros, fabricantes de armas -tanto defensivas (coseletes y morriones), como defensivas (astas o picas y arcabuces)-, y de grandes mercaderes de hierro manufacturado, así como de navegantes que se atrevían a desafiar los peligros del Atlántico en sus viajes a Terranova, para capturar ballenas y bacalaos.

Este período expansivo del siglo XVI, protagonizado por las gentes de Elorrio, fue el que vivieron diversos integrantes de la familia "García de Leániz", como veremos a continuación y, especialmente, en el siguiente apartado de los "Orígenes de la familia García de Leániz", ubicado en esta página web.

## **BIBLIOGRAFÍA**

(1) "Historia General de Vizcaya", de **Juan Ramón de Iturriza y Zabala**; obra de 1787, edición en Bilbao de 1885 (imprenta de Cipriano Lucena y Compañía); página 841.

(2) Obra, edición y página mencionada en el párrafo anterior.

(3) Obra y edición citadas en los dos párrafos anteriores; página 850.

(4) Artículo "Duranguésado", Elorrio, de **Beatriz Arizaga Bolumburu y Sergio Martínez Martínez**; página 348.

(5) "Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego", cuya autora es **M<sup>a</sup> Dolores García (de Leániz) de Diego**, publicada en la "Revista de Diactología y Tradiciones Populares", tomo XXXIII (1977), cuadernos 1º, 2º, 3º y 4º.

(6) Obra, edición y página mencionada en el párrafo (3).

(7) Apéndice nº 46 de "Historia General de Vizcaya", de **Juan Ramón de Iturriza y Zabala**; obra manuscrita realizada en Berriz, año de 1785; **Fundación Sancho el Sabio. Archivo Marqués de la Alameda**.

(8) Fuentes Documentales Medievales del País Vasco: Colección documental del archivo municipal de Elorrio (Vizcaya) (1013-1519), publicada por la Sociedad de Estudios Vascos en 1988. Autoras: **Concepción Hidalgo de Cisneros Amestoy, Elena Larchaga Rubio, Araceli Lorente Ruigómez y Adela Martínez Lahidalga**.

(9) **LABAYRU, Estanislao**: "Historia General del Señorío de Vizcaya", Bilbao 1968, tomo III, libro tercero, capítulo VI, p. 255.

(10) Obra y edición citadas en el párrafo (1); páginas 850 y 851.



### **c) Noticias iniciales de los ancestros "García de Leániz"**

Aunque los datos y documentos más estudiados y precisos, permiten considerar a Joan García de Leániz, nacido en Elorrio (Vizcaya) hacia 1505, como el antepasado conocido más antiguo de la familia, a partir del cual disponemos con exactitud de numerosas noticias, circunstancias personales, fechas y notas de sus descendientes hasta el siglo XXI, no obstante hemos encontrado este mismo apellido en referencias y fuentes documentales anteriores, incluso del siglo XV.

Por esta razón, y para mayor seguridad, el contenido del trabajo "Los orígenes de la familia García de Leániz", que se encuentra alojado en esta misma página web, hace figurar al mencionado Joan García de Leániz, nacido en Elorrio (Vizcaya), en uno de sus barrios -Leániz- hacia 1505, como "el fundador" de la familia.



***Elorrio: Calle del Río en la Edad Media***



***Elorrio: Antigua casa-torre de Urkizu***

Pero, en realidad, los primeros antecedentes, las referencias más antiguas que hemos hallado de los "García de Leániz", están contenidas en las Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, en las colecciones documentales de los archivos municipales de dos localidades: Elorrio y Elgueta.

La colección documental del archivo municipal de Elorrio (Vizcaya) (1013-1519), publicada por la Sociedad de Estudios Vascos en 1988, citada anteriormente, está compuesta por carpetas y legajos, de los que se han entresacado 45 documentos en la citada publicación (1).

Nº 16  
Consejeros: IRDIALGO DE CENEDOS AMESTOY  
Etxea LAOAZA RUBIO  
Alfonso LOBETE RUIJOCMEZ  
Adria MARTINEZ LAHIDALGA  
**COLECCION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO  
MUNICIPAL DE ELORRIO  
(1013 - 1519)**  
FUENTES DOCUMENTALES MEDIEVALES DEL PAIS VASCO  
EUSKO IKA BIKURTZA  
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS  
SAN SEBASTIAN  
1988

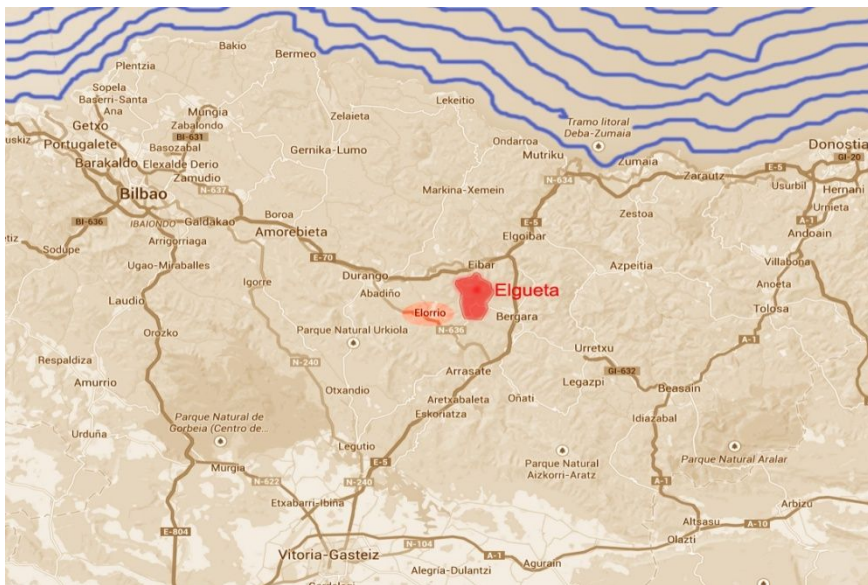




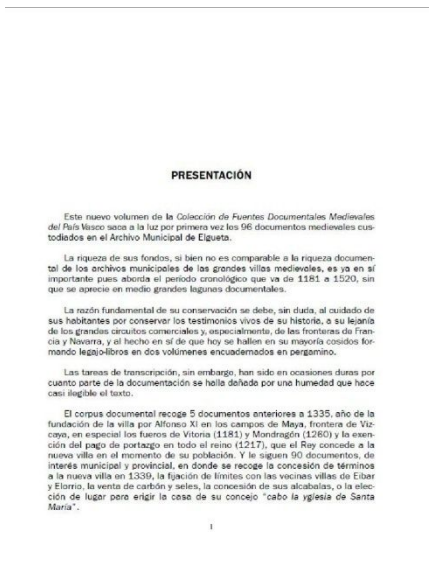


Elgueta o Elgeta es un municipio fronterizo al de Elorrio, separados ambos únicamente por una distancia de unos seis kilómetros, pero ubicados en diferentes provincias -Guipúzcoa y Vizcaya, respectivamente- y comunicados, en aquella época, por el Camino Real.

Pues bien, la colección documental de Elgueta (Guipúzcoa) (1181-1520), entresaca, para su publicación en el año 2002, 96 documentos de sus fondos (2).



Ubicación de los municipios de Elorrio y Elgueta



Col. Archivo municipal Elgueta

En el documento nº 39, se indica que el testimonio de requerimiento relatado en el mismo, se encuentra en el legajo 150, nº 53, cuyo traslado fue hecho en 1525 por orden del alcalde de la villa Martín García de Leániz.

El documento nº 41 contiene el testimonio de "Pero Garçia de Leániz, fiel", en informaciones relacionadas con el monte, levantadas en la plaza de Elorrio el 27 de marzo de 1515, aludiendo a "Pera Garçia de Leániz, como fiel (cargo equivalente al de representante en el Concejo) del dicho concejo de la dicha villa".

Por último, el documento nº 95, referido a la "villa d'Elgueta, a diez dias del mes de deziembre anno de nascimiento de nuestro Salvador Jhesu Christo de mil e quinientos e veynte annos", menciona que, en testimonio de lo allí contenido, se otorga esta carta "en presencia de Martín García de Leaniz, escrivano de sus Cesáreas e Católicas Majestades e su notario público en la su Corte e en todos sus reynos e sennorios, e del número de la villa d'Elgueta e su jurisdicción, que presente está".

En el documento nº 39, se indica que el testimonio de requerimiento relatado en el mismo, se encuentra en el legajo 150, nº 53, cuyo traslado fue hecho en 1525 por orden del alcalde de la villa Martín García de Leániz.

El documento nº 41 contiene el testimonio de "Pera Garçia de Leániz, como fiel (cargo equivalente al de representante en el Concejo) del dicho concejo de la dicha villa".

Documento nº 39  
de la Colección documental del archivo municipal de Elgueta (1181-1520)

Documento nº 41  
de la Colección documental del archivo municipal de Elgueta (1181-1520)

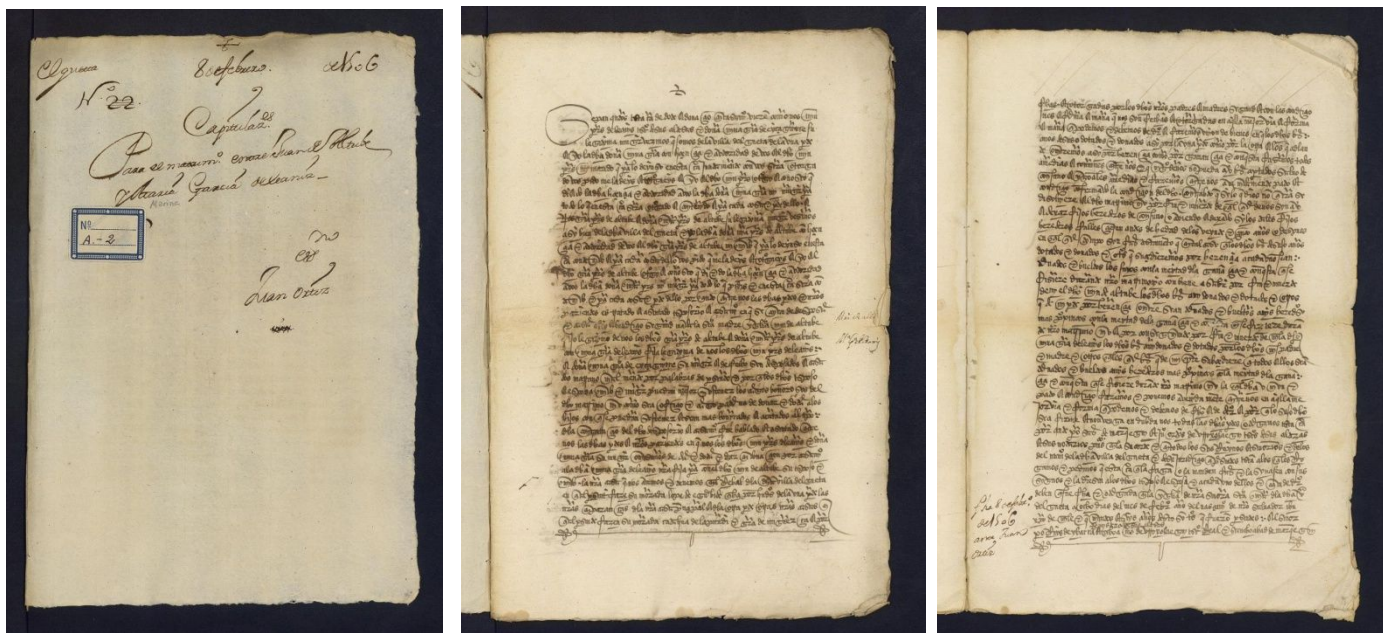
Documento nº 95  
de la Colección documental del archivo municipal de Elgueta (1181-1520)



Como **conclusión y síntesis** de los documentos examinados, teniendo en cuenta la coincidencia en un determinado tiempo y lugar -entre 1500 y 1525, Elorrio y Elgueta- de la existencia de tres personas apellidadas "García de Leániz", **no parece aventurado determinar que Juan, Pero y Martín fueran hermanos.**

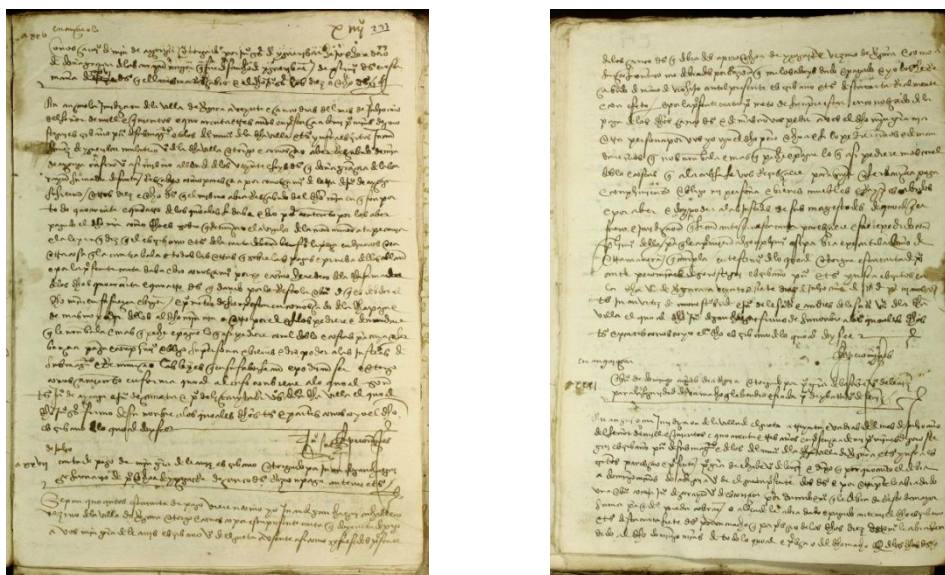
Pero aún hemos podido localizar otros documentos reveladores, entre ellos el de capitulaciones para el matrimonio entre Martín García de Altube y Marina García de Leániz, de fecha 8 de febrero de 1506 (3).

En este documento, otorgado ante el escribano Juan Ortiz, se ordena la disposición de los bienes para el matrimonio que van a formar Martín García de Altube -hijo de Martín García de Altube y de María García de Altube-, con Marina García de Leániz que, a su vez, es hija de Martín García de Leániz y de María García de Eyzaguirre, vecinos todos de Elgueta.



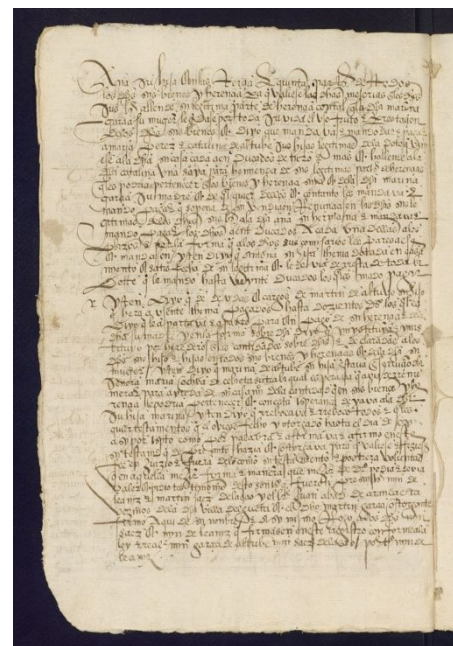
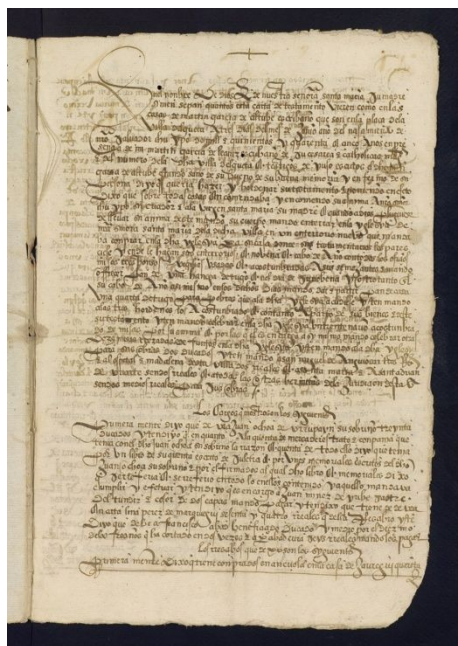
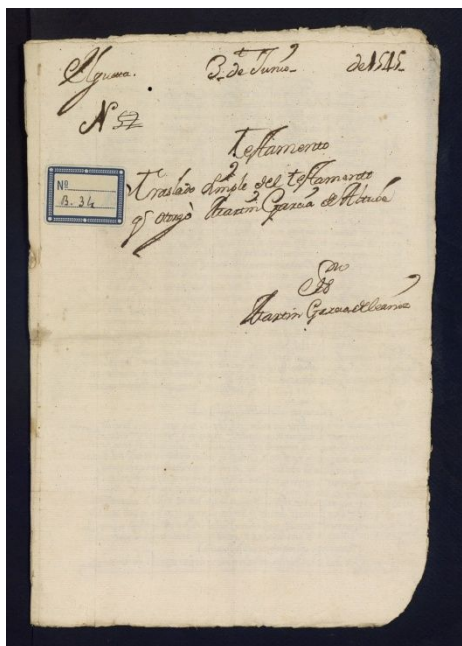
**Documento de capitulaciones matrimoniales para Martín García de Altube y Marina García de Leániz, de 8 de febrero de 1506**

Asimismo, con fecha 27 de julio de 1543, hemos hallado una carta de pago otorgada por Juan García de Gandoegui a Martín García de Leániz, por el pago de cinco ducados (4).



**Carta de pago otorgada por Juan García de Gandoegui a Martín García de Leániz, de fecha 27 de julio de 1543**

Como final, igualmente hemos conseguido el testamento, otorgado por Martín García de Altube, ante el escribano y su suegro, Martín García de Leániz, el 3 de junio de 1545 (5).



**Testamento otorgado por Martín García de Altube, ante el escribano y suegro, Martín García de Leániz, el 3 de junio de 1545**

En consecuencia, de todos los citados documentos anteriores, podemos deducir que los **primeros ancestros o ascendientes de toda la familia "García de Leániz"**, son estos tres hermanos:

**Juan García de Leániz**, nacido hacia 1458 en Elorrio; **Pero García de Leániz**, hermano del primero y fiel del concejo de Elorrio, y **Martín García de Leániz**, hermano de los dos anteriores, Alcalde y escribano de Elgueta (Guipúzcoa), **padre -a su vez- de Marina García de Leániz**.

## **BIBLIOGRAFÍA**

(1) Fuentes Documentales Medievales del País Vasco: Colección documental del archivo municipal de Elorrio (Vizcaya) (1013-1519), publicada por la Sociedad de Estudios Vascos en 1988. Autoras: **Concepción Hidalgo de Cisneros Amestoy, Elena Larchaga Rubio, Araceli Lorente Ruigómez y Adela Martínez Lahidalga**.

(2) Fuentes Documentales Medievales del País Vasco: Colección documental del archivo municipal de Elgueta (Guipúzcoa) (1181-1520), publicada por Eusko Ikaskuntza en 2001. Autores: **María Rosa Ayerbe Iríbar y Javier Elorza Maiztegi**.

(3) Documento de Capitulaciones matrimoniales para Martín García de Altube y Marina García de Leániz, de 8 de febrero de 1506, ante el escribano Juan Ortiz. **Archivo Fundación Sancho El Sabio. Archivo Marqués de la Alameda**.

(4) Documento de Carta de pago otorgada por Juan García de Gandoegui a Martín García de Leániz, de fecha 27 de julio de 1543. **Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa (AHPG-GPAH)**.

(5) Testamento otorgado por Martín García de Altube, ante el escribano Martín García de Leániz, el 3 de junio de 1545. **Archivo Fundación Sancho El Sabio. Archivo Marqués de la Alameda**.



# "GARCÍA DE LEÁNIZ": Primeros Antecedentes

## ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
a) Procedencia del apellido "Leániz".....	1
Bibliografía.....	6
b) Breve historia de Elorrio y aparición de los "Leániz".....	7
Bibliografía.....	16
c) Noticias iniciales de los ancestros "García de Leániz".....	17
Bibliografía.....	22